



BANCO DE SANGRE TIPO II
N° DE REGISTRO: 13-1301-188
PRONAHEBAS



Orden de Depósito de Sangre

Paciente _____

Servicio: _____

N° Cama _____

N° DNI _____

Fecha Nacimiento: _____

N° H.C. _____

N° de Cuenta _____

Sangre total (450 ml)

Plaquetas por Aféresis.

G.S. _____

Factor Rh _____

Fecha _____

Firma y Sello del Médico

Nota Con este comprobante sirvase pasar a Banco de Sangre.



BANCO DE SANGRE TIPO II
N° DE REGISTRO: 13-1301-188
PRONAHEBAS



Orden de Depósito de Sangre

Paciente _____

Servicio: _____

N° Cama _____

N° DNI _____

Fecha Nacimiento: _____

N° H.C. _____

N° de Cuenta _____

Sangre total (450 ml)

Plaquetas por Aféresis.

G.S. _____

Factor Rh _____

Fecha _____

Firma y Sello del Médico

Nota Con este comprobante sirvase pasar a Banco de Sangre.

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE

- Tener identificación (DNI, PASAPORTE O CARNÉ DE EXTRANJERÍA) - R.M. 241-2018/MINSA.
- Gozar de buena salud. No haber sido diagnosticado de hepatitis B o C, sífilis, VIH, cáncer o enfermedades cardíacas.
- Tener de 18 a 60 años.
- Peso superior a 50 kg. (dependerá de la talla).
- No acudir en ayunas (ingerir alimentos sin grasa).
- Pulso regular entre 50 y 110 pulsaciones.
- Valores de Hemoglobina en hombre: a partir de 13.5 gr/dl.
- Valores de Hemoglobina en mujer: a partir de 12.8 gr/dl.
- No fumar ni tomar alcohol en las últimas 48 horas
- Haber dormido mínimos 6 horas.
- No haber sido operado en el último año.
- No piercings, ni tatuajes en el último año.
- Puedes donar cada:
 - 4 meses (mujeres)
 - 3 meses (hombres)
- No padecer de resfrío, fiebre o cualquier otra infección.
- No estar bajo medicación las 2 últimas semanas. No consumir drogas.
- No haber sido vacunado contra la fiebre amarilla, sarampión, rubeola, varicela o parotiditis en las últimas 4 semanas.
- No haber tenido Dengue, Zika y Chikungunya en los últimos 3 meses.
- Mujeres:
 - No estar embarazada.
 - No dando de lactar
 - Después de un año de su último parto o cesárea.

**"PROHIBIDO COMPRA Y
VENTA DE SANGRE
HUMANA"**

Artículo 23 de la Ley N° 26454

F-140

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE

- Tener identificación (DNI, PASAPORTE O CARNÉ DE EXTRANJERÍA) R.M. 241-2018/MINSA.
- Gozar de buena salud. No haber sido diagnosticado de hepatitis B o C, sífilis, VIH, cáncer o enfermedades cardíacas.
- Tener de 18 a 60 años.
- Peso superior a 50 kg. (dependerá de la talla).
- No acudir en ayunas (ingerir alimentos sin grasa).
- Pulso regular entre 50 y 110 pulsaciones.
- Valores de Hemoglobina en hombre: a partir de 13.5 gr/dl.
- Valores de Hemoglobina en mujer: a partir de 12.8 gr/dl.
- No fumar ni tomar alcohol en las últimas 48 horas
- Haber dormido mínimos 6 horas.
- No haber sido operado en el último año.
- No piercings, ni tatuajes en el último año.
- Puedes donar cada:
 - 4 meses (mujeres)
 - 3 meses (hombres)
- No padecer de resfrío, fiebre o cualquier otra infección.
- No estar bajo medicación las 2 últimas semanas. No consumir drogas.
- No haber sido vacunado contra la fiebre amarilla, sarampión, rubeola, varicela o parotiditis en las últimas 4 semanas.
- No haber tenido Dengue, Zika y Chikungunya en los últimos 3 meses.
- Mujeres:
 - No estar embarazada.
 - No dando de lactar
 - Después de un año de su último parto o cesárea.

**"PROHIBIDO COMPRA Y
VENTA DE SANGRE
HUMANA"**

Artículo 23 de la Ley N° 26454

F-140